Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 74-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 08 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 08

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que presente un informe detallado sobre el funcionamiento del Programa de Cuidados Comunitarios, a través del área correspondiente, incluyendo los siguientes aspectos:

- Cantidad de móviles en servicio por cuadricula y por turno.
- Estado actual de los móviles utilizados en el Programa.
- Cantidad de recursos humanos disponibles para realizar el patrullaje.
- Composición de los binomios de patrullaje, especificando las zonas asignadas a cada uno.
- Disposición geográfica de las cuadriculas en las que se realiza el patrullaje.
- Cuánto se paga por una hora POLAD.
- Consumo diario de combustible por parte de los móviles en circulación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro